



Rama Judicial  
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales  
Republica de Colombia

## JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 14 No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba.  
Telefax 283 35 00  
WhatsApp 320 321 4607  
Correo institucional: [j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### Cumplimiento Acción de Tutela No. 11001 41 05 003 2017 00168 00

Bogotá D. C., 9 de junio de 2021

Da cuenta el Despacho, que mediante auto que antecede se dispuso, elaborar de nuevo los oficios que fueron ordenados mediante auto del 15 de enero de 2020.

Frente a ello, se observa que varias entidades han dado respuesta al requerimiento efectuado, por lo que el Despacho ordena **poner en conocimiento** a la parte actora las respuestas allegadas visibles dentro del expediente digital desde el archivo 21 hasta el 29, para que en el **término de 5 días** se manifieste sobre estos.

Por otra parte, se **informa** a las partes que cualquier requerimiento referente al presente proceso debe ser remitido al correo electrónico del Despacho. Cualquier información adicional se podrá hacer por los diferentes medios de contacto.

Informar a las partes que todas las comunicaciones e informes deberán tramitarse por medio del correo [electrónicoj03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:electrónicoj03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co), sin que sea necesario que se alleguen por escrito.

Publíquese esta providencia en la página de la Rama Judicial e infórmese a las partes sobre la forma de consultar la misma.

**Notifíquese y Cúmplase,**

La Juez,

**LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR**

Firmado Por:

**LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR**  
**JUEZ MUNICIPAL**  
**JUZGADO 3ERo MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BOGOTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf0da38ec534bc4f9a1142604591a929cd1e0c3dbdc12fb43d73a23f831089d7**

Documento generado en 09/06/2021 01:51:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>